

MANUAL DEL CLUB DE PROMOTORES DE PARQUES ALEGRES IAP.

ÍNDICE

Indice.....	1
Introducción.....	2
Objetivo general.....	2
Objetivos específicos.....	2
Metodología del programa.....	2
Beneficios del programa.....	3
Características del promotor de parques.....	3
La función de los entrenadores.....	3
La función del comité.....	4
Recomendaciones generales.....	5
*Marco legal “Reglamento del deporte para el municipio de Culiacán.....	6

Introducción:

El ejercicio físico es la base de una vida saludable* es por ello que Parques Alegres IAP., promueve la actividad física a través de los comités ciudadanos de parques, nuestro lema es “DALE VIDA A TU PARQUE” mediante un bagaje de diferentes actividades y una de ellas es la práctica de la actividad física, Los comités se organizan creando estructuras sociales necesarias para el desarrollo integral de las y los habitantes en el ámbito social e individual y esta **agrupación deportiva** propone la generación de alianzas en beneficio de los mismos. Como lo marca el CAPÍTULO VI DEL REGISTRO DEL SISTEMA MUNICIPAL DEL DEPORTE en el artículo 25.- Los habitantes del municipio, ya sea como personas físicas o morales, podrán formar libremente agrupaciones deportivas, las que deberán registrarse en los términos del reglamento para ser integrados al Sistema Municipal del Deporte y tener acceso a los apoyos y estímulos que en materia deportiva otorgan las autoridades municipales.

Esta propuesta está basada en los antecedentes vividos en la práctica de la atención a comités de parques y en el CAPÍTULO V DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y EL DEPORTE

La propuesta se basa en el Aspecto;

I .- Deporte popular en las zonas urbana y rural.

Del artículo 21.- del Plan Municipal del deporte y en la activación física.

III .- Infraestructura deportiva

*Colegio Colimense de profesionales de la educación física, la recreación, el deporte y ciencias afines A.C.

Objetivo general:

Generar una alianza entre comités ciudadanos y promotores para impulsar y promover el deporte, la actividad física, la recreación y la cultura entre la ciudadanía en general, así mismo garantizar el buen uso, la conservación y mantenimiento de las áreas deportivas. Enmarcado en el CAPÍTULO II DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y EL DEPORTE Artículo 9. De las atribuciones y obligaciones VIII.- Instaurar los mecanismos que garanticen la conservación, el buen uso y el óptimo aprovechamiento de los centros deportivos y la atención adecuada a la juventud del municipio

Objetivos específicos:

1. Tener un stock de profesionales disponibles para ofrecer sus servicios, creando así una oferta deportiva, física, recreativa y cultural.
2. Generar alianzas entre comités, promotores y usuarios para fortalecer el tejido social y la sana convivencia
3. Crear un modelo de financiamiento que contemple la creación o mantenimiento del espacio utilizado (el parque) y sustente el pago del promotor.
4. Brindar a los beneficiarios diferentes opciones del uso del tiempo libre
5. Disminuir factores de riesgo en la comunidad (factores de salud, de inseguridad, de drogadicción, de estrés, etc).

Metodología del programa

1. Auto registro de promotores: El promotor se registra en la base de datos vía formulario e ingresa al grupo de whatsapp de promotores de parques alegres
2. Difusión de servicios: Parques alegres IAP, brinda difusión de los servicios que ofrece cada promotor con la cartera de comités de parques.
3. Contacto con el comité: El comité interesado contacta al promotor y generan acuerdos de clases, días, horarios, cobro etc.
4. Capacitación continua: Asistir a los talleres dentro del plan de capacitación anual para promotores. Según el Artículo 22 del capítulo V, el Plan municipal del deporte tendrá por objeto;
D).- Promover el incremento y capacitación de entrenadores deportivos para la buena práctica y desarrollo del deporte. Apoyando este artículo se propone la capacitación por parte de nuestra institución y por alianzas externas.
5. Documentación y seguimiento: A través de los comités se documentará la información y se guardarán evidencias fotográficas de las sesiones.

Beneficios del programa:

- Genera empleos
- Se crea un plan de financiamiento para el pago del promotor y para el mantenimiento del espacio utilizado
- Sana convivencia, empoderamiento colectivo del espacio y tejido social
- Promueve la cultural local

- Rescate de espacios deportivos, recreativos y culturales para uso y disfrute de la ciudadanía
- Estimula la práctica de actividad entre la población de la ciudad como hábito saludable, como mejora de la calidad de vida y la comunicación social

Características del promotor:

- Tiene conocimiento de la actividad que enseña.
- Es un líder organizado y un ejemplo a seguir.
- Va más allá de un entrenamiento, se interesa por la salud física y mental de sus alumnos.
- Se motiva a sí mismo y pasa esa motivación a sus alumnos, padres de familia y al comité.
- Es creativo, positivo y dinámico

La función de los entrenadores

- Apoya al comité, propone estrategias basadas en su experiencia para el desarrollo y funcionamiento de la clase.
- Acuerda con el comité el tipo de actividad a implementar según su conocimiento y el contexto del parque.
- Firma la carta compromiso donde se establecen ciertos lineamientos por parte del promotor y del comité.
(<https://docs.google.com/document/d/1uEwiWHVZXI-9bRG4azKokzxnNfls01a/edit>)
- Entrega al comité un plan de entrenamiento que conste de las 3 partes principales de una clase: Calentamiento, fase media o desarrollo y estiramientos
- Cumplirá con los horarios establecidos, cualquier situación deberá platicar con el responsable en el comité de parque.
- Apoya al comité con la difusión de las clases.
- Tomar lista de asistencia.
- Entregar reporte semanal de asistentes.
- Poner a disposición del comité de parques los fondos recaudados por cuotas. Se deberán generar evidencias en la entrega - recepción de estos fondos. Entregar reporte semanal de ingresos por concepto de cuotas.
- Asume la responsabilidad de comunicar la visión del comité a sus alumnos.

La función del comité

1. ADMINISTRACIÓN GENERAL (CONTEXTO):

- Administra el parque de manera democrática a conveniencia de los vecinos
- Crea un plan de mantenimiento basado en el proyecto participativo del parque: De este se desprende la necesidad de recursos financieros para el mantenimiento del parque así como para su construcción.
- Elabora un calendario de actividades: En esta fase el comité define que tipo de actividades generan ingreso y tejido social.

2. ADMINISTRACIÓN ENFOCADA AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES:

- Identifica qué actividad será de mayor impacto dependiendo de la población predominante y del tipo de parque.
- Busca al promotor deportivo de preferencia que sean personas que vivan en la comunidad. Para la búsqueda puede hacer uso de difusión con cartulinas, con flyers en redes sociales etc. (PARQUES ALEGRES LES COMPARTE LA BASE DE ENTRENADORES ACTUALIZADA)
- Solicitar al promotor un plan de entrenamiento
- Contratar y pagar al promotor deportivo. El contrato se hará a través de una carta compromiso.
(<https://docs.google.com/document/d/1uEwiWHVZXI-9bRG4azKokzrxnNfls01a/edit>)
- Crea un programa de difusión con estrategias de cómo hablar con los vecinos, repartir volantes, mantener el grupo de alumnos motivados, hacer un grupo de whatsapp, invitar a los alumnos a los eventos del parque, Hacer difusión de las clases mediante letreros pegados en el parque con flyers, posters, lonas o cartulinas, así como a través de redes sociales disponibles y la página web de Parques Alegres, IAP.
- Llevar un control de ingresos y egresos de las actividades así como del pago realizado al promotor deportivo.
- Genera y respalda evidencias como fotos y videos de las actividades de difusión y de las clases realizadas semanalmente.
- Cobrar la cuota del curso o actividad a los alumnos de los cursos.

- Tomar lista por clase como control de asistencia de los alumnos y de clases realizadas por periodo semanal.

Recomendaciones generales:

1. Ejemplo de la “Programación de actividades”

Nombre del parque							ACTIVIDADES
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	
FÚTBOL	4 a 5 pm infantil 7 a 8 pm varonil	7 a 8 pm adultos mayores	4 a 5 pm infantil 7 a 8 pm varonil	7 a 8 pm adultos mayores	4 a 5 pm infantil 7 a 8 pm varonil	6 a 8 torneos	
ZUMBA	7 A 8 am 6 a 7 pm	7 A 8 am 6 a 7 pm	7 A 8 am 6 a 7 pm	7 A 8 am 6 a 7 pm	último viernes del mes evento de traje (convivencia)	Considerar los cumpleaños	
KARATE	5 a 6 pm		5 a 6 pm		5 a 6 pm		
CACHIBOL		5 a 6 pm		5 a 6 pm		Torneo de adultos mayores	

2. Importancia de organizar torneos deportivos

La realización de un torneo deportivo fomenta la colaboración entre los sectores público y privado y la comunidad; mejora la eficiencia del gobierno y se muestra como ejemplo de comportamientos en aspectos como el medio ambiente además de todos los beneficios que trae a la salud el participar en este tipo de actividades.

A continuación listamos algunos de los muchos beneficios de participar en torneos:

- 1 – Hacer ejercicio o practicar deporte ayuda a combatir el estrés y a liberar tensiones, esto genera bienestar en las personas y repercute favorablemente en el desempeño laboral diario en la oficina.
- 2 – Muchas personas se preocupan por mantener un buen estado físico, perder peso y llevar adelante una buena alimentación. Esto se verá reflejado directamente en nuestra persona y en la vida personal.

- 3 – Mejora las relaciones entre la comunidad y el equipo, disminuyendo los conflictos entre las personas.
- 4 – Hacer deporte aumenta la autoestima.
- 5 – Tener una rutina deportiva favorece el trabajo en equipo. Las personas se comprometen más cuando forman parte de un equipo.
- 6 – Las reglas deportivas ayudan a las personas a adquirir hábitos de respeto y comportamiento.
- 7 – Al llevar una vida más saludable se reducen los problemas de salud.
- 8- Se ve beneficiado el espacio utilizado, brindando mantenimiento a las instalaciones con la generación de ingresos de los torneos.

<https://parquesalegres.org/biblioteca/blog/torneos-deportivos-parque/>

3. Definir el pago del promotor

No se define un artículo como tal dentro del Reglamento del deporte para el municipio de Culiacán. Como recomendación el comité revisará el currículum del promotor y se dará a la tarea de hacer una investigación del sueldo de un promotor deportivo, que accede entre los 100 y los 280 pesos por hora en nuestro estado, Considerando el objetivo de la Agrupación deportiva; **Promover, administrar y fomentar la práctica de una o varias disciplinas deportivas o el desarrollo de actividades vinculadas con el deporte, sin ánimo de lucro. Establecido en el** CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES Según el artículo 7 del reglamento del deporte del municipio de Culiacán

Marco legal

REGLAMENTO DEL DEPORTE PARA EL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA (PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE SINALOA”, DEL DÍA MIÉRCOLES 29 DE JUNIO DE 1994.)

Consulta el reglamento del deporte del municipio de Culiacán

<https://www.culiacan.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Reglamento-del-Deporte-para-el-Mpio.-de-Culiac%C3%A1n-Sin..pdf>

PLAN DE CAPACITACIÓN PARA PROMOTORES DEPORTIVOS				
ACTIVIDADES	OBJETIVO	FECHA	MODALIDAD	NOTAS

--	--	--	--	--